



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Álvaro Peñarrubia Ramírez, Concejal Viceportavoz del Grupo Municipal Ganemos Albacete en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA HUERTOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE ALBACETE

Según la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), el reto de las ciudades del siglo XXI es “desviar la urbanización de su rumbo actual, insostenible, hacia ciudades más verdes que ofrezcan opciones, oportunidades y esperanza”. Una de las maneras de conseguirlo son los huertos urbanos y periurbanos ecológicos. A esta corriente ya se han sumado multitud de municipios de España y de todo el mundo, incluyendo grandes ciudades como Madrid, Nueva York o Londres.

Albacete es una ciudad de tamaño medio, rodeada de un entorno rural y natural a escasos kilómetros. No obstante, gran parte de la ciudadanía vive de espaldas a este entorno. Incluso a pesar de que el municipio de Albacete está compuesto por 9 pedanías y una entidad local menor, eminentemente agrícolas. Por ello resulta especialmente interesante potenciar el conocimiento de la ciudad respecto al campo y su forma de vida, mejorar la interrelación entre lo rural y lo urbano, recordar la importancia económica y social de la agricultura, especialmente de cercanía, y concienciar sobre técnicas agrícolas sostenibles.

Este tipo de iniciativas, los huertos urbanos ecológicos, buscan que la ciudadanía se conciencie de la importancia de la producción y el consumo de alimentos locales, ecológicos y de temporada. También, con la debida reglamentación, ayudan a mantener la biodiversidad y las variedades autóctonas. Como opción de autoconsumo, ayudan a disminuir el gasto energético y material que acarrea la agricultura industrial e incluso, para economías personales muy precarizadas, podrían suponer una ayuda para mantenerse.

Sin duda estas iniciativas deben contribuir a la incorporación en nuestra sociedad de conceptos como soberanía alimentaria, producción local de alimentos, alimentación saludable, educación para la salud, entre otros. Otra de las ventajas de estos huertos es que se constituyen como nuevas zonas verdes que ayudan al esponjamiento de la ciudad, creando pequeños pulmones entre el hormigón y los humos de los tubos de escape.

Los huertos urbanos, o más concretamente periurbanos, no son una novedad en Albacete. Actualmente existen huertos en dos terrenos del Ayuntamiento (el del antiguo vivero municipal y la finca “La Serrana”), gestionados por la Asociación de Horticultores de Ocio y Ecológicos (AHOE). Estas parcelas cuentan en la actualidad con más de 200 pequeños huertos

de entre 60 y 95 m², si bien en la actualidad hay 26 personas en lista de espera para disponer de un terreno en donde poder cultivar. Por lo tanto, en base al interés público indicado más arriba, a la experiencia ya consolidada y con una aceptación constatada, creemos que el Ayuntamiento debe dar respuesta a la demanda existente y buscar nuevos terrenos para aumentar la oferta de parcelas en huertos urbanos.

En la ciudad de Albacete existen multitud de solares públicos municipales que actualmente están en desuso, con lo que ello también supone de problemas de limpieza, incluso la posibilidad de proliferación de roedores y sus efectos nocivos para la población. La mayoría de ellos se encuentran en la periferia. Por ello, por su ubicación, el parque de solares municipales no resultaría suficiente, teniendo que estudiar fórmulas para poder poner a disposición también otros de propiedad privada en otras áreas. Para conseguirlo habría que reglamentar el procedimiento de manera que las personas propietarias de los solares tuviesen absoluta seguridad jurídica. También habría que explorar fórmulas de compensación por la cesión de uso, por ejemplo, la subvención de un importe equivalente al IBI correspondiente.

La reglamentación que habría que desarrollar debe regir, además, las formas de acceso de las personas u organizaciones usuarias; un tiempo máximo de concesión; normas de convivencia; especies, tratamientos fitosanitarios y fertilizantes permitidos; etc.

Tomando ejemplos como el del Centro de Estudios Ambientales de Vitoria-Gasteiz, el Ayuntamiento será partícipe e impulsor de estos huertos actuando de distintas formas, tales como el asesoramiento sobre los trabajos agrícolas, controlando el buen uso de los huertos o financiando la puesta en marcha de los terrenos.

Los huertos ecológicos urbanos son una pata de un cambio de mentalidad hacia hábitos de vida y de consumo más saludables que pueden, de forma fácil para el Ayuntamiento, mejorar una ciudad y la calidad de vida de quienes la habitan. En un segundo paso, estos espacios podrían generar también otras actividades como espacio público regenerado, tales como el encuentro social, la cultura o el juego.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Ganemos Albacete propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Realizar un catálogo de terrenos públicos aptos para la realización de huertos urbanos ecológicos como actividad lúdica, ambiental y social en el municipio y ponerlos a disposición de las vecinas, vecinos y colectivos interesados en su explotación.
2. Captar solares privados, mediante compensación y garantías jurídicas a sus propietarios/as.
3. Redactar unas normas de uso de estos espacios consensuadas con las asociaciones y colectivos interesados y que permita la participación ciudadana en la gestión y promoción de los mismos. Estas normas incluirán, entre otros:
 - a. un procedimiento de adjudicación temporal.
 - b. una tasa de utilización tal, que tienda a que las personas o colectivos beneficiarios de las cesiones cubran los costes generados por la actividad y puedan ser autosuficientes económicamente.
 - c. un periodo para las cesiones que sea prorrogable hasta un plazo máximo, siempre que exista lista de espera.

- d. criterio de que en los huertos urbanos que sólo se podrán practicar métodos de cultivo 100% ecológico, quedando totalmente prohibido el uso de plaguicidas o fertilizantes sintéticos o procedentes de hidrocarburos.
4. Realizar un estudio para instalar pequeñas composteras en los barrios para que los vecinos puedan llevar residuos orgánicos vegetales y se pueda utilizar el compost en los huertos urbanos.
 5. Dar publicidad a este acuerdo a través de una campaña específica.